

Arregar papeles ciclomotor

Escrito por Tonilu - 14/02/2013 06:55

Hola!!

Mi problema es el siguiente:

Hace 3 años un amigo mío me dió un ciclomotor de 49cc. ya que él no lo iba a usar más. Lo que pasaba es que en ese momento aunque tenía aún el seguro en vigor y todos los papeles del mismo, había extraviado el permiso de circulación y la tarjeta de inspección técnica. Él se iba a estudiar al extranjero y me dio plenos poderes para actuar en su nombre y así realizar el cambio de titularidad del ciclomotor. Fui a tráfico pagué una tasa (que en su momento fue de 25 €) tal como me dijeron que debía proceder. Y después de esperar un largo tiempo, cuando me acerco a la ventanilla para proceder al cambio me dicen que sin el permiso de circulación no podía realizar ese cambio que antes tenía que ir y llenar en un estamento de mi comunidad autónoma el formulario 620, por lo que mi tiempo allí fué en vano. Me dirigí allí para el mismo y me dijeron tambien que necesitaba la documentación que no tenía, por lo que despues de 5 horas de esperas y la mañana perdida sin haber conseguido nada (además de haber pagado 25 € a fondo roto) acabé desistiendo en este tema dado que en ese momento yo el ciclomotor lo iba a tomar como 2do vehículo puesto que ya tenía mi coche con el que podía circular . Así que dejé el ciclomotor en mi garaje y desde entonces lleva sin circular, de vez en cuando lo arranco para ver que funciona y listo. Pero hace 3 días tuve un accidente con el coche el cual desafortunadamente me ha quedado siniestro y en este momento la única salida que veo para poder moverme e ir al trabajo es ese ciclomotor. Por lo que ahora se me presentan las siguientes dudas:

-Cómo debo proceder después de éste tiempo sin haer circulado la moto?

-Al haber perdido el contacto con éste amigo dado que está en el extranjero y que aún yo tengo fotocopias firmadas de su dni y el papel en el que me da los derechos para que actúe en su nombre para el cambio de titularidad. Podría realizarse la misma?

-Todo este tiempo en el que entiendo no se ha pagado ningún impuesto sobre la moto así como no haber realizado ninguna inspección técnica periódica. Tendría que pagarla todo junto?

-Esos 25 euros que pagué en su día me valdrían de algo (todavía tengo el resguardo)

-En definitiva cuáles serían paso por paso el camino a seguir para tener la moto a mi nombre con toda la documentación en regla, sabiendo que sigo sin el permiso de circulación ni la tarjeta de inspección técnica original. Otro problema que se me origina es que no puedo pasar la itv de la moto puesto q no tengo seguro y claro el seguro no me lo hacen si no tengo la tarjeta de inspección técnica. Por lo que es la pescadilla que se muerde la cola. ...

Por favor les agradecería muchísimo que me ayudasen en éste tema ya que no sé por donde empezar y no dispongo de mucho tiempo para perderlo yendo a tráfico o a otros sitios dando palos de ciego y sin sacar nada a cambio. Por lo que me gustaría saber cual sería mi modo de proceder paso a paso.

Muchísimas gracias de antemano por su ayuda!!!

Re: Arregar papeles ciclomotor

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/02/2013 11:46

Buenas

Lo primero es que aunque tu amigo te dejara copia de su DNI y un papel firmado, no sería suficiente documentación para poder transferir... Es necesario que te firme los impresos que hay que presentar en Hacienda (modelo 620 y 430) y el impreso de solicitud de transferencia en Tráfico.

Lo mejor es que intentes localizar a tu amigo. Seguramente por internet poniendo su nombre te aparezca su facebook o su email y lo logres. De esta forma puedes enviarle todos los impresos para que te los envíe firmados y poder realizar la gestión.

Así que lo primero es que le intentes localizar como sea. Sino no habrá forma de solucionarlo.

Una vez que le encuentres, avísanos y te decimos por dónde empezar.

De momento, para asegurar la moto no es imprescindible tener la Ficha técnica ni documentación. Acude a otras compañías de seguros que te den servicio. Estarán contentos de tenerte como cliente y que pagues la prima.

Una vez asegurado, acude a Tráfico y pide el Historial de la moto (ya que no dispones de Permiso de Circulación tendrás que presentar este certificado en Tráfico. Cuesta unos 8€).

Con el recibo del seguro y el historial acude a la ITV a pasarla si estuviera caducada.

Con la ITV en vigor y estando asegurado, podrías circular con ella aunque no esté a tu nombre (suponemos que no está dada de baja, en el historial figurará), al menos mientras arreglas tu coche y encuentras a tu amigo....

Salu2 y ya nos contarás.
